SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Despacho de la Dirección Regional, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y concordante con lo dispuesto en la circular No. 3-2013-000133, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre cotización, como parte del estudio de mercado de la siguiente necesidad:

Descripción del objeto a contratar: Objeto: Prestación del servicio de manejo integral de plagas, incluye control de insectos rastreros, voladores y roedores, control de termitas, limpieza de canales y cubiertas, desmonte de avispas y abejas cuando sea requerido, control ofídico, para la dirección regional del Sena meta (Sede Guayuriba).

1. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CODIGO SECOP
1	Realizar Servicio de manejo integral de plagas, incluye control de insectos rastreros, voladores y roedores, control de termitas, limpieza de canales y cubiertas, desmonte de avispas y abejas cuando sea requerido control ofídico para el SENA Dirección Regional del Meta sede Guayuriba y sus dependencias	CICLO	9	72102103

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratarse encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(F) Servicios	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	21 Control de plagas	03 Servicio de exterminación o fumigación.	Código UNSPSC 72102103 Producto : Servicios de exterminación o fumigación

2. **PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de la orden de compra será de 9P meses y/o hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir del

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

3. **LUGAR DE EJECUCION:** Despacho de la Dirección Regional Sena Meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, Cra 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO** El presupuesto disponible por la entidad es de treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos ($33.878.672,00), incluido IVA, cuyo valor está amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3623 del 22 de febrero de 2023

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
3623	22/02/2023	31/12/2023	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos	33.878.672,00

FORMA DE PAGO: El SENA pagará al CONTRATISTA, en pagos parciales de mensualidades vencidas, de acuerdo a la ejecución de los ciclos de fumigación hasta completar el monto disponible para la contratación, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen:

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales que a continuación se describen:

a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto).
b) Factura, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que, establecidas en el Estatuto Tributario, y teniendo en cuenta las disposiciones respecto de facturación electrónica contempladas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF

Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es **36-02-00-050-000000** correspondiente al **SENA REGIONAL META-DIRECCION REGIONAL**

c) Acta de recibo parcial y/o definitivo del servicio a satisfacción, donde conste el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista.
d) Copia de las pólizas.
e) Certificación bancaria vigente.
f) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal.
g) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar.
h) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal.
i) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.
j) Informe final de ejecución

Nota: Para realizar el pago se deberá anexar el Acta de Liquidación del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al Plan Anual de Cuentas (PAC) que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose y mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la Prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

5. **ENTREGA DE PRECOTIZACIONES**: Las pre cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del Nit-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato.

a. Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario por Ciclo + IVA	Valor Total Cantidad de Ciclos solicitados
1	Realizar Servicio de manejo integral de plagas, incluye control de insectos rastreros, voladores y roedores, control de termitas, limpieza de canales y cubiertas, desmonte de avispas y abejas cuando sea requerido control ofídico para el SENA Dirección Regional del Meta sede Guayuriba y sus dependencias	CICLO	9		
TOTAL					

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tenganen cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponentedebe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, en caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida paracada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad
3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, sonde cargo exclusivo del oferente, suministro, transporte, talento humano y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
4. El SENA solo pagará los precios contratados y, por lo tanto, no reconocerá suma algunapor impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5. El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
6. La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.

Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a: **maribero@sena.edu.co**.
- A través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP 2.
- Fecha Límite de recepción de Pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de esta publicación.
- El oferente debe discriminar en su precotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

SEÑOR COTIZANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento**: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad del servicio:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir del acta de inicio.
x	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** Que ampare la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al SENA con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o subcontratista, por una suma equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes por todo el periodo de ejecución establecido y un (1) año más, contados a partir del acta de inicio.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento

de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2023.03.15 11:39:41 -05'00'

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (E) Regional

Comité Técnico:
Pablo Olimpo Pinzón Ortiz – Líder de Infraestructura y logística Sena Regional MetaMeta

Gestión Jurídica Regional:
Proyecto: María Alejandra Ribero Restrepo, Contratista.
Revisó: Juan Pablo Reyes González, Abogado contratación DRM

Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo:
V°B°; Eberth Alfonso Castro Murcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto